Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS; con documento de identidad No, 1014201537 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	6350-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/11/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
3	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
4	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
5	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
6	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
7	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3570149	SUBRED
8	2022	1159-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$44454846	SUBRED
9	2023	2289-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	30/11/2023	$3736514	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de

Copia Controlada Subred Suroccidente

datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Diciembre de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS; con documento de identidad No, 1014201537 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	6350-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/11/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
3	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
4	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
5	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
6	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
7	2022	1159-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los catorce(14) días del mes de Diciembre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Copia Certificada Subred Suroccidente

Atentamente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS; con documento de identidad No, 1014201537 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	6350-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/11/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	4046-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	30/11/2021	$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

1 » Contrato: **6350-2020**
Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución. 14, Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación 15. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 16. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

2 » Contrato: **4046-2021**
Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones

epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución. 14, Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación 15. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 16. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Diciembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

U.C- 022

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
NIT: 890680025-1

HACE CONSTAR:

Que en los archivos que se llevan en la oficina de Contratación se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA** con NIT, 890.680.025-1, y la señora, **NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS,** identificado(a) con (CC) No 1.014.201.537, Vinculado(a), a esta entidad con las siguientes características.

Contrato	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
1097-2018	02/08/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 618-2019 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ. -PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE 2019	**$ 22.570.000**

Esta constancia se expide el veinte (20) día de Enero de 2020, a solicitud de la Persona en mención para ser presentada a quien Interese.

SAUL PARRA GARCIA
Subgerente Administrativo

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN SYNAPSIS
Conectando Seres Humanos

La Fundación Synapsis
NIT: 901052556

Certifica Que

Montoya Rojas Nayil Eliana identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.014.201.537 de Bogotá laboro al servicio de la Fundación Synapsis, desde el 30 de Enero del 2018 hasta el 30 de Mayo del 2018 desempeñándose como Psicóloga realizando procesos de atención desde las metodologías de intervención individual y comunitaria a niños, niñas, adolescentes promoviendo espacios para la promoción del buen trato, la sana convivencia y la resolución de conflictos en diferentes centros educativos públicos y privados en la ciudad de Bogotá y alrededores, así mismo la atención psicosocial en diferentes contextos.

Durante este periodo demostró su profesionalismo, eficiencia, compromiso, puntualidad, compañerismo y honradez.

Con solicitud al interesado, dado en Bogotá D.C, a los 30 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Ingrid Paola Salamanca Gómez
Directora General

Bogotá Colombia
Cr 73 No 63 A-26 SUR
synapsisfundacion@gmail.com
CELULAR: 313 3359881

Fundación un nuevo... AMANECER

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER

CERTIFICA:

Que la doctora **NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.201.537 de Bogotá, prestó sus servicios a esta entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios.

PROYECTO: SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS, LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR.

ROL: Profesional en Psicología como **PROFESIONAL DE APOYO DEL COMPONENTE No. 4 PREVENCION DE VIOLENCIAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA (PRINCIPALMENTE PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL) DEL PROYECTO SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS, LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR.**

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS: a)

COMPONENTE 4. PREVENCION DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA (PRINCIPALMENTE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL)	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
FASE 1. ACERCAMIENTOS DE CONCERTACIÓN Y/O CONVOCATORIA: Realizar acercamientos de concertación y convocatoria a diferentes instituciones mínimo de dos horas, con fundaciones, organizaciones no gubernamentales, Hospital local, ICBF, entre otros, para la conformación de 40 grupos de niños y niñas entre 1 y 5 años de edad con un promedio de 20 participantes. Población mínima a captar 267 niños y niñas en edades comprendidas de los 1 y los 5 años de edad. Su gestión se integrará con el trabajo abordado por otras dos (2) profesionales, con lo cual se alcanzará la meta de **800 menores** de primera infancia seleccionados para participar en proyecto	Acercamientos	9
Definir cronogramas de intervención con los grupos conformados a su cargo y que deberán tener para inicio de aval, actas de compromiso entre las partes (instituciones y fundación) de cumplimiento y participación en el proyecto.	Cronograma	1
FASE 2. APRENDIENDO A AMARME: Con la conformación de 14 grupos a su cargo, se realizarán (8) sesiones donde se trabajarán temáticas de: violencia infantil con énfasis en maltrato a la primera infancia, abuso sexual infantil y prevención del abuso sexual. Cada sesión tendrá una duración de 2 hora cada, por 1 profesional cada una.	Sesión	107
FASE 3. FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA DOCENTES: Con cada uno de los docentes a intervenir se realizarán (4) sesiones donde se trabajarán temáticas de: violencia infantil con énfasis en maltrato a la primera infancia, abuso sexual infantil y prevención del abuso sexual. Cada sesión tendrá una duración de 2 hora cada, por 1 profesional cada una.	Sesión	54

FASE 4. CARTILLAS: Participar en el diseño, elaboración y entrega de cartillas instructivas tamaño carta, con 36 páginas, las cual va dirigida para niños y niñas de 0 a 5 años y para adultos, sobre las temáticas abordadas en talleres y propuesta metodológica. Dicho material deberá contar con el asesoramiento del referente profesional encargada, en primera versión para revisión el PRIMER MES de su contratación, las observaciones, ajustes y/o recomendaciones deberán acogerse para su total aprobación y distribución.	Cartilla	800
FASE 5. CARTILLAS PARA NIÑOS(AS) CON DISCAPACIDAD. Diseño y elaboración cartillas instructivas Cartillas instructivas en tamaño carta de 52 páginas las cartillas van dirigidas para niños y niñas de 0 a 5 años con discapacidad. sobre las temáticas abordadas en talleres y propuesta metodológica. Dicho material deberá contar con el asesoramiento del referente profesional encargada, en primera versión para revisión el PRIMER MES de su contratación, las observaciones, ajustes y/o recomendaciones deberán acogerse para su total aprobación y distribución	Cartilla	80
FASE 6. PLANTÓN POR LA ALEGRÍA Participar en la actividad convocada para los niños y niñas participantes del proyectos en los días y horarios definido para tal fin, en donde se invite y ofrezca la jornada como un espacio de cierre e integración. Se debe garantizar la inscripción por lo menos de la mitad de los participantes intervenidos, con quienes se deberá surtir los permisos y protocolos que para cada caso aplique y brindar el transporte para su mayor aprovechamiento junto con los demás beneficios del día en tema de refrigerio y actividades culturales como recreativas.	Participantes	200

b. Realización y entrega de soportes (actas y listados de asistencia completamente diligenciados, sin tachones o enmendaduras) **c.** Responsable de la elaboración de informe final, diagnostico con los respectivos anexos requeridos previamente de acuerdo a la solicitud realizada por la coordinadora del proyecto. El cumplimiento de esta obligación será el que permita avalar el pago final de los honorarios pactados. **d.** Asistir a las reuniones programadas con la coordinación del proyecto para dar a conocer los avances y dificultades del proceso y buscar alternativas de solución. **e.** Organización y entrega de los soportes que den cuenta de las actividades adelantadas (actas, listados de asistencia, informes, entre otros). **f.** Las demás obligaciones que le sean encomendadas en el desarrollo de su función de profesional. **g)** Velar por el buen uso de los recursos asignados para el desarrollo de las diferentes actividades. **h)** Responsable de la organización, preparación y acompañamiento en la presentación de soportes en revisión documental con la interventoría del proyecto. Esta obligación incluye la revisión final de actividades **i)** Revisión y elaboración de los Informes de caso entregados a las personas, familias y entidades remisoras participantes en la Fase de acompañamiento y seguimiento victimas y/o victimarios de Violencias. **j)** Apoyar la elaboración de las Cartillas de Prevención de Violencias y Abuso Sexual, dirigida a niños y niñas en condición de discapacidad. **k)** Velar por el buen funcionamiento de los equipos, insumos, materiales, elementos y todo lo dispuesto para el adecuado cumplimiento de sus funciones. **l)** Informar oportunamente a **FUNA** de cualquier irregularidad, falla o necesidad de elementos, equipos y materiales para su corrección y atención inmediata y adecuada. **m)** Prestar el servicio contratado eficazmente, con diligencia, dedicación, esmero y cuidado. **n)** Abstenerse de efectuar actividades particulares y ajenas al servicio propio del objeto social de la Entidad. **o)** Abstenerse de realizar actividades ajenas a las propias de la Entidad. **p)** Deberá observar

Fundación un nuevo... AMANECER

estrictamente todas las normas vigentes en la materia administrativa y financiera, así como las legales y técnicas propias de la actividad contratada. **q**) Las demás obligaciones que le sean encomendadas en el desarrollo de su función de profesional de apoyo.

FECHA DE INICIO: 1 de agosto de 2017

DURACION DEL CONTRATO: Cinco (5) meses

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de diciembre de 2017

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: $ 2.200.000

Es preciso resaltar, que el contrato se ejecutó con total satisfacción en cuanto a las obligaciones y acciones desarrolladas por la profesional.

Lo anterior, se expide a solicitud de la interesada, a los 4 días del mes de febrero de 2019.

LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ
FUNDACION UN NUEVO AMANECER
NIT 900.067.669-1
FUNA

CALLE 8 BIS No. 79-97
BARRIO CASTILLA – BOGOTA D.C.
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Tel. 3202328678

Fundación un nuevo... AMANECER

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER

CERTIFICA:

Que la doctora **NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.201.537 de Bogotá, prestó sus servicios a esta entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios.

PROYECTO: SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS, LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR.

ROL: Profesional en Psicología como **REFERENTE DEL COMPONENTE No. 2 SENSIBILIZACION DEL PROYECTO SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS, LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR.**

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS: a) Garantizar que el equipo de trabajo bajo su direccionamiento realice las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META
FASE 1. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO. Se realizarán acercamientos a las Instituciones Educativas de la Localidad a fin de lograr la vinculación de veinticinco unidades para la ejecución del proyecto. Cada acercamiento será de una (1) hora por un (1) profesional.	HORAS	25
FASE 2. SENSIBILIZACIÓN A ESTUDIANTES. Programación de charlas educativas y de sensibilización dirigida a adolescentes escolares: Se llevará a cabo la intervenvión de cuatro (4) grupos por cada unidad intervenida (25 Unidades), Cada grupo recibirá diez (10) sesiones de una hora académica de duración cada una; donde se tratarán los siguientes temas: 1) Sexualidad en la adolescencia y juventud, 2) Derechos sexuales y reproductivos, 3) Comunicación asertiva e inteligencia emocional, 4) Servicios amigables, 5) Prevención de violencia sexual, 6) Proyecto de vida y fortalecimiento de redes de apoyo, 7) Política Pública de SSDSR, 8) Regulación de la Fecundidad para hombres, 9) Regulación de la Fecundidad para mujeres, 10) Evaluación del proceso de sensibilización. Actividades a cargo de equipo multidisciplinario. Total grupos 100, Cada grupo recibirá 10 horas académicas de sensibilización por un profesional. Total horas: 1.000 (más 1 grupo adicional de 40 estudiantes formados; equivalentes a 10 horas propuestos por Funa)	SESIONES	1000

FASE 3. SENSIBILIZACIÓN PADRES. Se llevarán a cabo dos sesiones de una hora , con el fin de preparar a los padres y madres a llevar un genuino encuentro de saberes con sus sus hijos y la sexualidad. Total grupos 100. Horas de sensibilización: 100 (más 1 grupo adicional formado; equivalentes a 2 horas propuestos por Funa)	HORA	200
FASE 4. AGENDAS. Una vez se culmine la fase de sensibilización tanto a estudiantes como a padres; se llevará a cabo la entrega de una agenda para los escolares; las cuales servirán de herramienta teórico práctica para invitar a padres e hijos a hablar de sexualidad desde el instrumento para el diálogo y el fortalecimiento de redes de apoyo. Total, agendas para escolares: 3.500 y para docentes: 250. Agendas totales: 3.750. (más 40 agendas adicionales para un grupo adicional formado propuesto por Funa) Total Agendas a Ingresar: 3.790	AGENDA	3750
FASE 5. MATERIALES: Materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas ludico-educativas de socialización de aprendizajes y saberes.	MATERIALES	100

b) Realizar las fichas técnicas, operativas, formatos y bases de datos de las actividades bajo su responsabilidad (Sensibilización con estudiantes, Sensibilización con Padres de Familia, Entrega de agendas **c)** Realizar la selección del equipo ejecutor; esto incluye la entrevista de selección, aplicación de pruebas (de ser requeridas), recepción de hoja de vida y soportes, escaneo de documentos y entrega de los documentos a la Coordinación del Proyecto. **c)** Realizar la entrega a más tardar los sábados de cada semana del cronograma de actividades, donde se encuentre claramente definidos: actividad a realizar, día, lugar, dirección, barrio, hora de inicio y terminación de la actividad y responsable de la actividad). **d)** Realizar **25 horas** de Socialización del Proyecto. En esta actividad se realizarán acercamientos a las Instituciones Educativas de la Localidad a fin de lograr la vinculación de veinticinco unidades para la ejecución del proyecto. Cada acercamiento será de una (1) hora reloj. **e)** Coordinar la realización y entrega de soportes (actas y listados de asistencia completamente diligenciados, sin tachones o enmendaduras) de **1010 horas profesionales académicas** de Sensibilización a Estudiantes. Estas charlas serán dirigidas a adolescentes escolares, donde se organizarán cuatro (4) grupos por cada unidad intervenida (25 Unidades), Cada grupo recibirá diez (10) sesiones de una horas de duración cada una; donde se tratarán los siguientes temas: 1) Sexualidad en la adolescencia y juventud, 2) Derechos sexuales y reproductivos, 3) Comunicación asertiva e inteligencia emocional, 4) Servicios amigables, 5) Prevención de violencia sexual, 6) Proyecto de vida y fortalecimiento de redes de apoyo, 7) Política Pública de SSDSR, 8) Regulación de la Fecundidad para hombres, 9) Regulación de la Fecundidad para mujeres, 10) Evaluación del proceso de sensibilización. Actividades a cargo de equipo multidisciplinario. Total, grupos 100, Cada grupo recibirá 10 horas académicas de sensibilización por un profesional. Total, horas: 1.000 (más 1 grupo adicional de 40 estudiantes formados; equivalentes a 10 horas propuestos por Funa) **e)** Coordinar la realización y entrega de soportes (actas y listados de asistencia completamente diligenciados, sin tachones o enmendaduras) de **101 horas profesionales académicas** de Sensibilización a Padres de Familia; Se llevarán a cabo dos sesiones de una hora, con el fin de preparar a los padres y madres a llevar un genuino encuentro de saberes con sus hijos y la sexualidad. Total grupos 100. Horas de sensibilización: 100 (más 1 grupo adicional formado; equivalentes a 2 horas propuestos por Funa) **f)** Responsable por la solicitud, conteo, verificación e ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar de **100** materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas ludico-educativas de socialización de aprendizajes y saberes. **g)** Responsable de la creación de contenido técnico de la agenda, así como la entrega de **3.750** agendas a los estudiantes. Esta actividad contara con el apoyo y directriz de la Coordinación para presentar, dentro del primer mes

de actividades, un material acorde a las exigencias del proyecto, en dicho proceso se establecerá un cronograma para atender recomendaciones de la interventoría en cuanto a mejoramiento en contenido e imágenes. Una vez aprobada se apoyará la entrega en las instituciones asignadas. **h)** Elaboración, ajustes y entrega de informes mensuales de actividades, los cuales deberán contener los respectivos soportes (actas y listados de asistencia); bases de datos actualizadas, archivo fotográfico (que contenga fotografías claras y contengan información de la actividad, lugar, grupo, profesional responsable y fecha de realización). **h)** Responsable de la elaboración de informe final, diagnóstico con los respectivos anexos requeridos previamente de acuerdo a la solicitud realizada por la coordinadora del proyecto. El cumplimiento de esta obligación será que permita avalar el pago final de los honorarios pactados **i)** Responsable de la base de datos de los usuarios beneficiarias del componente. **j)** Asistir a las reuniones programadas con la coordinación del proyecto para dar a conocer los avances y dificultades del proceso y buscar alternativas de solución. **k**) Dirigir la organización y entrega de los soportes que dan cuenta de las actividades adelantadas (actas, listados de asistencia, informes, entre otros) para hacer entrega a la interventoría. **l**) Velar por el buen uso de los recursos asignados para el desarrollo de las diferentes actividades. **m**) Responsable de la organización, preparación y acompañamiento en la presentación de soportes en revisión documental con la interventoría del proyecto. Esta obligación incluye la revisión final de actividades **n**) Participar en la elaboración de la Agenda de Prevención en Salud Sexual y Reproductiva para los niños, niñas y jóvenes participantes de los diferentes colegios. **o**) Velar por el buen funcionamiento de la dependencia a su cargo, equipos, insumos, materiales, elementos y todo lo dispuesto para el adecuado cumplimiento de sus funciones. **p**) Informar oportunamente a FUNA de cualquier irregularidad, falla o necesidad de elementos, equipos y materiales para su corrección y atención inmediata y adecuada. **q**) Prestar el servicio contratado eficazmente, con diligencia, dedicación, esmero y cuidado. **r**) Abstenerse de efectuar actividades particulares y ajenas al servicio propio del objeto social de la Entidad. **s**) Abstenerse de realizar actividades ajenas a las propias de la Entidad. **t**) Deberá observar estrictamente todas las normas vigentes en la materia administrativa y financiera, así como las legales y técnicas propias de la actividad contratada. **u**) Las demás obligaciones que le sean encomendadas en el desarrollo de su función de profesional de apoyo.

FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2017

DURACION DEL CONTRATO: Seis(6) meses

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de julio de 2017

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: $ 2.800.000

Es preciso resaltar, que el contrato se ejecutó con total satisfacción en cuanto a las obligaciones y acciones desarrolladas por la profesional.

Lo anterior, se expide a solicitud de la interesada, a los 4 días del mes de febrero de 2019.

LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ
FUNDACION UN NUEVO AMANECER
NIT 900.067.669-1
FUNA

Tel. 3202328678

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

Que la profesional ***NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.201.537 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación un Nuevo Amanecer, identificada bajo el NIT. 900067669-1, ocupando el cargo de* ***TALLERISTA – PROFESIONAL DE APOYO*** *desde el día 28 de Abril de 2.016 y hasta el día 16 de Junio de 2016, mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios, en desarrollo* del ***COMPONENTE 4. TEJIENDO REDES EMOCIONALES HACIA UNA SEXUALIDAD POSITIVA*** *del proyecto denominado:* ***"PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE COMPONENTE: "SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR, TEJIENDO REDES EMOCIONALES HACIA UNA SEXUALIDAD POSITIVA"****.*

Dentro de las actividades desarrolladas por la profesional se encontraban:

1) Leer y Acatar en su totalidad el protocolo de la ficha técnica del Componente de Sensibilización a Colegios
2) Realizar actividades lúdicas para grupos de 20 mujeres; para un total del 400 mujeres; así: a) Taller Retomando mi amor propio: dos (2) sesiones de dos (2) horas reloj cada una, para un total de 20 grupos y un total de 40 horas. b) Taller Activando mis fuerzas. dos (2) sesiones de dos (2) horas reloj cada una, para un total de 20 grupos y un total de 40 horas. c) Taller Alimentando mi cuerpo una (1) sesión de dos (2) horas reloj cada una, para un total de 20 grupos y un total de 20 horas.
3) Realizar acompañamiento y trabajo con los 20 grupos y sus acompañantes a la salida denominada "Fortaleciendo lazos familiares.
4) Responsable del diligenciamiento (sin tachones, enmendaduras o repisadas) de los formatos a utilizar en desarrollo de las actividades propias del componente (actas y listados de asistencia, consentimientos informados y certificados de salida pedagógica.
5) Responsable de la elaboración de informes mensuales de actividades y final de acuerdo a la solicitud realizada por la coordinadora del proyecto (incluye archivo fotográfico, informe detallado por cada grupo evaluado con recomendaciones y resultados obtenidos).
6) Asistir a las reuniones programadas con la coordinación del proyecto para dar a conocer los avances y dificultades del proceso y buscar alternativas de solución.

7) Realizar la entrega de los soportes que dan cuenta de las actividades adelantadas (planillas de asistencia, actas, informes, entre otros) para hacer entrega a la interventoría.
8) Responsable de la elaboración, digitación, alimentación y entrega de base de datos final de los usuarios intervenidos (usuarias y acompañantes) por el profesional
9) Realizar sesiones de identificación de necesidades y formación y construcción los días Abril 28, 29, 30, Mayo 02,03,04,05,06,07,10, 11,12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de 2016.
10) Realizar acompañamiento en las salidas programadas al Centro hotelero y de Convenciones San Francisco, ubicado en la vereda Quebrada Grande del Municipio de San Antonio del Tequendama los días 31 de Mayo, 01, 02 ,07, 08, 09 y 16 de Junio de 2.016.
11) Realizar la entrega de las respectivas actas y listados de asistencia de cada grupo bajo su responsabilidad.
12) Entrega de archivo fotográfico de las salidas y actividades educativas realizadas.
13) Las demás obligaciones que le sean encomendadas en el desarrollo de su función de profesional de apoyo.

El desempeño de la profesional Nayil Eliana se caracterizó por su cumplimiento, puntualidad, sentido de pertenencia, subordinación, trabajo en equipo y excelentes relaciones interpersonales, por tal razón la Fundación recomienda plenamente a la citada profesional.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de 2.016.

Atentamente,

LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ
FUNDACION UN NUEVO AMANECER
NIT 900.067.669-1
FUNA

FUNDACIÓN SYNAPSIS
Conectando Seres Humanos

La Fundación Synapsis
NIT: 901052556

Certifica Que

Montoya Rojas Nayil Eliana identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.014.201.537 de Bogotá laboró al servicio de la Fundación Synapsis, desde el 01 de Febrero del 2016 hasta el 30 de Enero del 2017 desempeñándose como Psicóloga realizando procesos de atención desde las metodologías de intervención individual y comunitaria a niños, niñas y adolescentes en Promoción y Prevención en Derechos Sexuales y Reproductivos además de Prevención de la Violencia en diferentes centros educativos públicos y privados en la ciudad de Bogotá y alrededores, así mismo la atención psicosocial en diferentes contextos.

Durante este periodo demostró su profesionalismo, eficiencia, compromiso, puntualidad, compañerismo y honradez.

A solicitud dell interesado, dado en Bogotá D.C, a los 30 días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.

Atentamente,

Ingrid Paola Salamanca Gómez
Directora General
Bogotá Colombia
Cr 73 No 63 A-26 SUR
synapsisfundacion@gmail.com
CELULAR: 313 3359881

HOSPITAL DE USAQUÉN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Mejorando su Calidad de Vida	**CERTIFICACIÓN**	CÓDIGO: U110R-FO520 FECHA: 22/01/2016 VERSIÓN: DOS 2)

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA

DEL HOSPITAL DE USAQUÉN I NIVEL E.S.E

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Oficina de Contratación del Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E. se constata que el (la) señor(a) NAYIL ELIANA MONTOYA ROJAS, PSICOLOGA, identificado (a) con C.C. Núm. 1.014.201.537 Bogotá, ha suscrito con el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E., varias órdenes de Prestación de Servicios. Con solución de continuidad, autonomía técnica, administrativa y sin subordinación laboral alguna, desde el día 1º. de junio de 2015, hasta el día 31 de enero de 2016.

Actividades:

1. Valoración Inicial por Psicólogo de 60 minutos por sesión: Tamización por riesgo en salud mental específico: SPA, TDAH, TCA, Violencias (posterior a seguimiento SIVIM), Conducta Suicida (posterior al cierre del seguimiento SISVECOS) y otros trastornos mentales, Intervención Breve, - Psi coeducación, Canalización y gestión del caso y Plan de seguimiento psicosocial.
2. Seguimiento por Psicología Clínica de 60 minutos por sesión: número de sesiones de acuerdo a las necesidades del usuario o la usuaria y su familia, Información y comunicación en salud y Seguimiento a la gestión del caso.
3. Soportar las actividades en la ficha de seguimiento de usuarios (primera vez, seguimiento y canalización) y garantizar su adecuado manejo.
4. Realizar informe mensual y final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta de las actividades realizadas, así como del impacto a la luz de los indicadores establecidos.
5. Asistencia a reuniones de acompañamiento PSMC.
6. Ajuste de agenda de atención punto fijo.
7. Retroalimentación de casos y demanda inducida a los servicios de salud en general.

Su última OPS 172 tuvo un valor mensual de TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($3.036.210) M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2016.

DIANA VILLANI LADINO.
Asesora Jurídica.

Elaboró. Luz Elena Ortiz